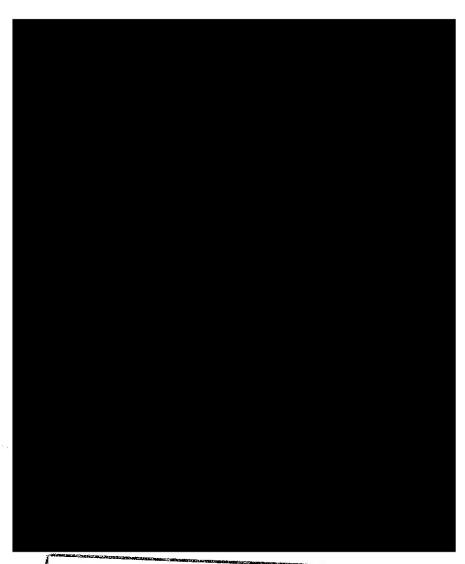
## PODER ESPECIAL

## RODRÍGUEZ PÉREZ, EDUARDO Y BRINER BILLARD, LEONARDO

 $\mathbf{A}$ 

En Santiago de Chile, a 20 de noviembre de 2019,
en representación de Inversiones y Tarjetas S.A. y
en representación de Agencias Briner Corredores
de Seguros SpA., por el presente, otorgan poder especial a don
para que, sin necesidad de ningún antecedente adicional distinto de
este poder especial, represente a nuestras empresas Inversiones y Tarjetas S.A. y Agencias Briner
Corredores de Seguros SpA en el Procedimiento Voluntario Colectivo con el Servicio Nacional del
Consumidor iniciado en virtud de Resolución Exenta Nº00565, de fecha 12 de agosto de 2019.
Los montes declares que el gracante moderne consciel entre de Constituir de consciel entre de la consciel entre de
Las partes declaran que el presente poder especial entrega facultades expresas para transigir en el
Procedimiento Voluntario Colectivo de referencia.





CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOESTATICA ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO.

SANTIAGO 2 1 NOV 2019

NOT ASCYPANION AND PUBLICON AND

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOESTATICA ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO.

12:1 NOV 2019

